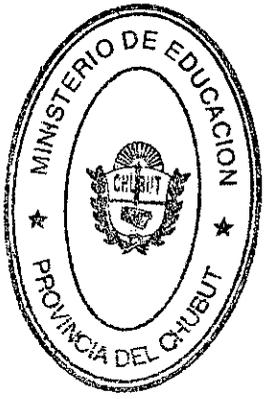




RAWSON, 28 MAY 2018



VISTO:

El Expediente N° 2079- ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a foja 01, Chubut Deportes S.E.M., solicitó el Auspicio de la capacitación "Estrategias Metodológicas saludables para mejorar la Calidad de Vida", organizada por la mencionada Institución;

Que dicha capacitación estuvo destinada a profesores de educación física de nivel primario y secundario, entrenadores, técnicos, instructores deportivos y estudiantes del profesorado de educación física;

Que la misma acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que de fojas 28 a 34, obra Currículum Vitae del disertante a cargo;

Que a fojas 35, obra cronograma y lugar de realización;

Que la capacitación cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que a fojas 36, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución la capacitación "Estrategias Metodológicas saludables para mejorar la Calidad de Vida", organizada por Chubut Deportes S.E.M, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CARIS E. ERANDT
Jefa de Sección Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación

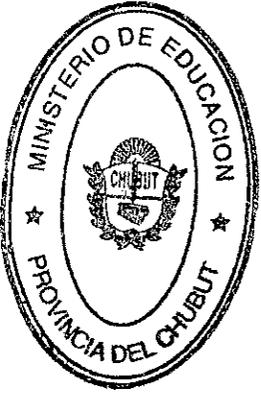
//...



de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a Chubut Deportes S.E.M. sita en calle Luis Costa N° 69, ciudad de Rawson CP (9103), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

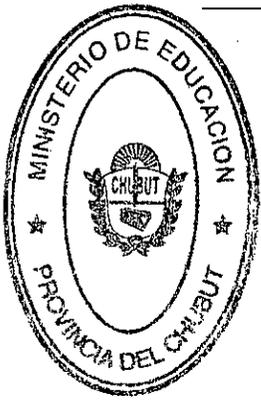


Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Prof. GRACIELA CIGUDOSA
MINISTRO DE EDUCACION
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 192

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. ARANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación



Anexo I

Nombre de la capacitación: "Estrategias Metodológicas saludables para mejorar la Calidad de Vida".

Destinatarios: Profesores de educación física de nivel primario y secundario, entrenadores, técnicos, instructores deportivos y estudiantes del profesorado de educación física.

Fechas: desde el 01 y hasta el 03 de septiembre de 2017.

Lugar: Comodoro Rivadavia.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj

Disertante: Lic. Leandro Federico Carbone.


Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación